



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Asunción, 20 de noviembre de 2017.

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

El Señor Comandante de las Fuerzas Militares, conjuntamente con el Jefe de Estado Mayor Conjunto, Directores Generales de las Direcciones del Estado Mayor General y Especial de las Fuerzas Militares, Comandante de las Tropas del Cuartel General de FFMM, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del "*Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP*", en el ámbito del **COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**; a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el **Modelo Estándar de Control Interno**, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Comando de las Fuerzas Militares busca adicionalmente, a través del MECIP, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir de la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Jefe de Estado Mayor Conjunto, Directores de las Direcciones del Estado Mayor General y Especial del Comando de las Fuerzas Militares, Comandante de las Tropas del Cuartel General de FFMM, cooperaran para elaborar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de las Instituciones, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP**, convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales del Comando de las Fuerzas Militares.

Igualmente, el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, conjuntamente con el Jefe de Estado Mayor Conjunto, Directores de las Direcciones del Estado Mayor General y Especial de las Fuerzas Militares, Comandante de las Tropas del Cuartel General de FFMM, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP, y; a generar y estimular la participación de los personales a su cargo, para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.




(Cont.)

Página N° 2.-

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las observaciones y recomendaciones producto de la Evaluación independiente, de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como instrumento dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.-

Para constancia, se firma en el asiento del Comando de las Fuerzas Militares en Asunción, a los 20 días del mes de noviembre del año 2017-




ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares

RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Asunción, 28 de noviembre de 2017.

ORDEN PARTICULAR N°: 479.-

VISTO: El Exp. N° 11.097/17 FFMM, originado por la Nota N° 21 de la Dirección de Fiscalización del MECIP/FFMM, por la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo MECIP - Formato N° 9, para el año 2018, a fin de dar cumplimiento a la Nota N° 199 del Viceministerio de Defensa Nacional, de fecha 08 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; en los Artículos 59, 60, 61 y 62 establece: "El Sistema de Control de la Administración Financiera del Estado"; a tal efecto crea la figura de Control Interno, Auditorías Internas Institucionales y la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Define y delimita las atribuciones y funciones de cada órgano así como su dependencia orgánica y funcional. Por Decreto N° 8127/00 se "Establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99".

Que, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades Sujetas a la supervisión de la CGR y el Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, por el cual se aprueba y adopta la implementación del MECIP, para entidades Públicas del Paraguay, sujetas a la Ley 1535/99.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

ORDENA:

- 1º. Apruébese el Formato N° 09: Plan de Trabajo - MECIP, aplicado en el Comando de las Fuerzas Militares, para el año 2018.
- 2º. Disponer su socialización a través de la página Web del Comando de las Fuerzas Militares.
- 3º. Comuníquese a quienes corresponda.



DISTRIBUCION
- JEMC
- AYDIA. PERS.

- DCEM
- 479

Fdo: ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares

JUAN RAMÓN MENDOZA OTAÑO
Cnel DCEM - Ayudante General FFMM

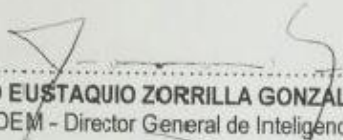
- DIGETIC
- ARCHEVO

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

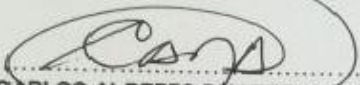
NOTIFICADOS:

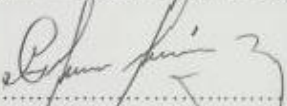

.....
PEDRO CENTURIÓN GUERRERO
Cnel DCEM - Director General de Personal


.....
GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Jefe de Estado Mayor Conjunto


.....
SILVIO EUSTAQUIO ZORRILLA GONZALEZ
Cnel DEM - Director General de Inteligencia



.....
NESTOR RAMÓN IRALA GAMARRA
Cnel DCEM - Director General de Operaciones

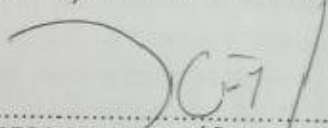

.....
CARLOS ALBERTO DUARTE ALVARENGA
Cnel DCEM - Director General de Logística


.....
MANUEL ENRIQUE GALEANO SANCHEZ
Cnel DCEM - Director General de Asuntos Civiles

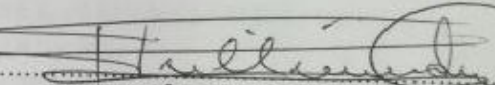

.....
VICENTE TORRES ALVARENGA
Cnel DEM - Director de Comunicaciones y
Electrónicas

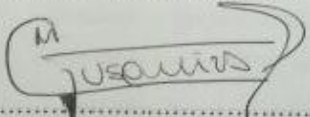

.....
MIRTHA ROMERO DE OCAMPOS
Cnel San - Directora de Sanidad

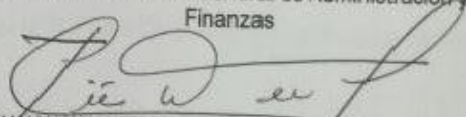

.....
GUSTAVO DÁVALOS INSFRÁN
Cnel JM - Director de Asuntos Jurídicos

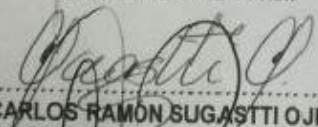

.....
BERNARDO DE JESUS NÚÑEZ GUILLEN
Cnel DCEM - Director de Patrimonio

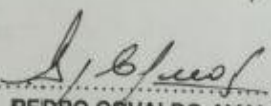

.....
NÉSTOR DANIEL ZALAZAR ECHAURY
Cnel DCEM - Director de Comunicación Social

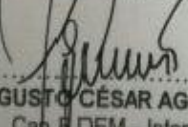

.....
JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
Cnel DEM - Director General de Administración y
Finanzas


.....
MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Cnel DCEM - Director de Auditoría Interna
del COMANJEFE/ FFMM


.....
FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM - Cmdte de las Tropas del Cuartel General


.....
CARLOS RAMÓN SUGASTTI OJEDA
Cnel DCEM - Cmdte de la Agrupación de
Defensa del Ambiente


.....
PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap F DEM - Director del Centro Financiero N° 1 -
COMANJEFE


.....
AUGUSTO CÉSAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM - Intendente Girador
COMANJEFE/ FFMM